

## POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTROS

La Política de Seguridad de la cadena de suministros de Agencia Browne Ltda. tiene como principal propósito el aseguramiento de la mitigación de todo riesgo en la cadena de valor de nuestra organización.

Estamos comprometidos con lograr e incrementar en el tiempo la capacidad de predecir, administrar, controlar y evitar o mitigar todo riesgo que atente contra la seguridad y confiabilidad de los servicios que presta la organización. De acuerdo con la naturaleza de cada riesgo, se definirán mecanismos de prevención y su metodología será revisada y actualizada anualmente o cuando se presente una situación que afecte el normal funcionamiento de la organización y tenga un alto impacto para el sistema de gestión de seguridad de la cadena de suministro, se habiliten nuevos procesos, o se realicen cambios en los procedimientos o métodos de trabajo.

Nuestra política de seguridad y administración del riesgo está enfocada en evitar el riesgo como primera medida de control, reduciendo la exposición a los riesgos identificados mediante mecanismos, sistemas y controles apropiados.

Agencia de Aduanas Browne, establece la compatibilidad de la política de seguridad de la cadena con los objetivos de seguridad, estos últimos correspondientes a:

- Establecer una política de seguridad que dé sustento a los requisitos dispuestos por nuestra certificación OEA.
- Asegurar la protección de la integridad, disponibilidad, trazabilidad y confidencialidad de la información de las operaciones cursadas, así como de la información y documentación relacionada y/o perteneciente a los clientes de la Agencia.
- Contar con un sistema de análisis y gestión de riesgos inherentes al comercio exterior.
- Considerar características de colaboradores que puedan afectar la seguridad de las operaciones antes y durante su participación dentro de la organización
- Contar con una política, procedimientos e infraestructura para proteger la integridad de la información de las operaciones.
- Contar con medidas que velen por la integridad de las mercancías.
- Implementar procedimientos de selección y contratación de socios comerciales.
- Contar con un plan de capacitación del personal.
- Contar con un sistema documental y de gestión de documentación.

El encargado de cumplimiento de esta Política de Seguridad es el Gerente de Desarrollo y Calidad, sin embargo, su alcance incluye y compromete a todo miembro y componente de nuestra organización al cumplimiento pleno de los objetivos anteriormente descritos.



Edmundo Browne V.  
Gerente General

## POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Agencia Browne Ltda. ha fijado la “Seguridad de la Información” como un imperativo que se debe cumplir por medio de todas aquellas actividades y tareas que sean necesarias para establecer los niveles de seguridad necesarios, basándonos en metodologías y técnicas estándares en estas materias. Buscamos introducir un ciclo de mejoramiento continuo y sostenible en el tiempo logrando niveles adecuados de integridad, confidencialidad y disponibilidad de todos nuestros activos de información relevantes para la empresa, sus clientes, y la cadena de valor en la que participamos.

En Agencia Browne Ltda. nos comprometemos a proveer los recursos necesarios para satisfacer los requisitos aplicables dentro de nuestro sistema de gestión de seguridad de la información basado en las normas NCh 27001:2023, OEA y otros estándares internacionalmente aceptados que se referencian en el documento “Protocolo de Seguridad de la Información OEA-OTR-01” de la empresa. Asimismo, nos comprometemos a la mejora continua del propio sistema, con el objetivo de preservar los activos de información utilizada, almacenada y difundida por la organización, con respecto a su integridad, confidencialidad y disponibilidad:

- 1. Su integridad:** La información no puede ser alterada ni eliminada por cambios no autorizados o accidentales. Este principio fundamental de seguridad busca garantizar la precisión, suficiencia y validez de la información, métodos de procesamiento y todas las transacciones de acuerdo con los valores y expectativas del negocio, así como evitar fraudes o irregularidades de cualquier índole que hagan que la información sea alterada.
- 2. Su confidencialidad:** La información sólo debe ser conocida por el personal que la requiera para el desarrollo de sus funciones. Este principio fundamental de seguridad busca garantizar que toda la información de la empresa, sus clientes, sus empleados, socios comerciales e instituciones con que interactúa, y sus medios de procesamiento conservación, estén protegidos del uso no autorizado o divulgación accidental, sabotaje, espionaje industrial o comercial, violación de la privacidad y otras acciones que pudieran poner en riesgo dicha información
- 3. Su disponibilidad:** La información debe estar disponible para el personal, usuarios y entidades reguladoras de manera oportuna y acorde a sus niveles de autorización. Este principio fundamental de seguridad busca garantizar que los usuarios autorizados tengan acceso a la información cuando ésta es requerida por los procesos en que está inmersa la empresa. Para ello se debe procurar que la información y la capacidad de procesamiento sean resguardados y puedan ser recuperados en forma rápida y completa ante cualquier hecho contingente que interrumpa la operatividad o dañe las instalaciones, medios de almacenamiento o equipo de procesamiento.



Edmundo Browne V.  
Gerente General